

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLALBILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se pone en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia con fecha 24 de noviembre de 2023 se dictó el decreto número 2023-1240, que transcribo a continuación:

“Decreto de Alcaldía.

Considerando que tengo que ausentarme por motivos personales en la sesión extraordinaria del Pleno municipal de 24 de noviembre de 2023.

Atendido que los tenientes de alcalde son órganos de carácter necesario, nombrados y cesados libremente por el alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya misión consiste en sustituir al alcalde en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, con independencia de las funciones que, por delegación del alcalde, tenga encomendadas.

Considerando que, en la sustitución, como técnica de transferencia del ejercicio de la competencia, se produce una sustitución del alcalde en toda su amplitud, por lo que el teniente de alcalde puede ejercer la totalidad de las competencias del alcalde, excepto modificar la configuración de sus delegaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; los artículos 44 y 48 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a resolver:

Primero.—Delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia en el Pleno Extraordinario que se celebrará el 24 de noviembre de 2023 a las 19:00 horas, al primer teniente de alcalde: D. José Luis Luque Lorente.

Segundo.—Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos legales oportunos.

Tercero.—Notifíquese la presente resolución al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villalbilla”.

En Villalbilla, a 24 de noviembre de 2023.—El secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/19.735/23)

